

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 11 de octubre de 2018

Número 1.659

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (27/2018), extraordinaria y urgente celebrada el viernes 5 de octubre de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albarcar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos	
Página	3

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.	
Página	3
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Secretario, la Sra. Villacís Sanchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la urgencia.	

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora de redes públicas en el Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico-Sector Oeste". Distrito de San Blas-Canillejas.	
Página	3
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Finaliza la sesión a las diez horas y veintiún minutos	
Página	10

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos).

La Presidenta: Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Refiere este segundo acto a la sesión 27/2018 extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid convocada para hoy viernes, 5 de octubre de 2018, precisamente, a continuación de la sesión 26/2018 que acaba de concluir.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

La Presidenta: Para abordar el tema de la posibilidad de la urgencia, tiene la palabra el señor don José Manuel Calvo en representación del grupo municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

La urgencia de aprobar este Plan Especial de mejora de redes públicas en el Parque Olímpico, en el ámbito donde se ubica el estadio Wanda Metropolitano, se justifica porque es imprescindible la aprobación y publicación de este instrumento para poder recibir el Ayuntamiento uno de los accesos que figuran en este Plan Especial y que ya está construido, ya está ejecutado pero está cerrado, para poder recibirlo, para poder abrirlo y para poder ponerlo en uso.

Esta infraestructura dará servicio al acceso al estadio Wanda Metropolitano, mejorará la movilidad en el entorno y, por ello, entendíamos que era imprescindible aprobarlo cuanto antes para que pueda estar en funcionamiento en el siguiente partido, en el siguiente partido que se juegue en el Wanda Metropolitano.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Pasamos a la votación. ¿Señor secretario?

El Secretario General: Así es.

La Presidenta: Bien. Estamos votando la urgencia.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: La urgencia ha sido, obviamente, aprobada por unanimidad.

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra, en este caso, don José Manuel Calvo en representación...

El Secretario General: Leo el enunciado primero.

La Presidenta: Sí, perdón. Claro que sí, señor secretario, perdón.

El Secretario General: Perdóneme, señora alcaldesa.

Para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, estamos ante el punto número 2.

(*Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad.*)

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora de redes públicas en el Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico-Sector Oeste". Distrito de San Blas-Canillejas.

La Presidenta: Pues muchas gracias, señor secretario.

Y ya puntualizado bien el punto del que vamos a tratar, tiene la palabra para exponer su tesis el señor Calvo en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Se trata, como he comentado en la anterior intervención, de un plan de mejora de las redes públicas, un plan especial que lo que hace es incorporar una serie de estructuras de transporte, en este caso de transporte en vehículo privado, para dar servicio al ámbito del anillo olímpico y, en particular, al estadio Wanda Metropolitano. Este Plan Especial recoge el acuerdo que cerramos en su día con el Ministerio de Fomento para la construcción de esta serie de infraestructuras de servicio. El Ministerio de Fomento subordinó los permisos necesarios, por su parte, para poder proceder a la apertura del estadio al compromiso, por nuestra parte, por parte del club y por parte también de la Dirección General de Carreteras del propio Ministerio de Fomento, de poder ejecutar estas infraestructuras en el menor tiempo o en el menor plazo posible.

Hoy en el plan que traemos vienen recogidas, vienen recogidas de manera que lo que hace este Plan Especial es trasladar suelo que en este momento está calificado como dotacional de equipamiento deportivo a

viario, a red viaria, para, como digo, poder ejecutar estas obras y poder recibirlas posteriormente y poder conservarlas por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Como he comentado en mi primera intervención, una de estas infraestructuras, el acceso desde la M-40, ya está ejecutada, ha sido ejecutada por el club Atlético de Madrid y solamente está a la espera de la aprobación de este instrumento la realización por parte del Ayuntamiento para poder ponerse en uso. Es un instrumento, como digo, meramente de gestión pero imprescindible para poder viabilizar el buen funcionamiento del estadio Wanda Metropolitano y mejorar los accesos en coche que hoy, como saben, es uno de los asuntos problemáticos cuando hablamos de movilidad en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Labrado, en primer lugar, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa-presidente.

Bueno, el objetivo de este expediente que estamos tratando, y como ya ha señalado el delegado muy escuetamente, es fundamentalmente doble. Por un lado, materializar urbanísticamente para poder llevar a cabo dos nuevos accesos al estadio Wanda Metropolitano siguiendo las indicaciones, como bien ha señalado y como no puede ser de otra manera, que señaló el 16 de noviembre de 2016 la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento; y en segundo lugar, es realizar los ajustes oportunos en las parcelas que se han visto afectadas por estos dos nuevos accesos.

Del estudio de este expediente nos surgen, señor delegado, tres preguntas y quisiéramos, además, trasladarle un ruego, una solicitud, una solicitud de mejora de este plan. Voy a empezar por las preguntas.

Mire, la primera de las preguntas es la siguiente: ¿por qué hasta el día 2 de octubre, este mismo martes, el expediente original puesto a disposición de los grupos municipales estaba incompleto? Insisto, hasta este martes no se incorporaron una serie de páginas, en concreto de la página 180 a 243 del expediente, páginas que contenían, y esto es importante, el convenio patrimonial que se firmó entre el Ayuntamiento de Madrid y el Club Atlético de Madrid en la época del señor Gallardón, Ruiz Gallardón, el 12 de diciembre de 2008 y, por otro lado, tampoco estaba incorporada la adenda, esto ya es responsabilidad suya, del convenio de 10 de marzo de 2017 firmado entre este Ayuntamiento, siendo el concejal delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, señor Sánchez Mato. Esa es la primera de las preguntas.

Segunda de las preguntas que le quería hacer: ¿por qué se somete a tramitación de urgencia para su aprobación? Se lo pregunto porque el periodo de información pública en este expediente concluyó el 30

de octubre de 2017, hace casi un año, y no hubo ninguna alegación. También tenemos, por otro lado, que el informe ambiental estratégico favorable estaba disponible por este Ayuntamiento desde el 6 de febrero de este año, lo que quiere decir que han tardado ustedes ocho meses hasta que lo han traído a la comisión de este miércoles y hoy al Pleno. Señor delegado, yo le quisiera preguntar, a raíz de este dato, ¿qué han hecho durante estos ocho meses en su área?

Y, por último, le quería preguntar, puesto que parece ser que corre prisa la construcción de estos dos accesos, si ustedes, si me presta atención y me puede contestar, han iniciado la redacción de los proyectos de obra para la ejecución de las obras. Sabemos que desde la aprobación inicial del Plan Especial usted puede iniciar la redacción del proyecto de obra que está valorado en dieciocho millones de euros.

Y ahora, tal y como le adelanté al principio de mi intervención, le voy a solicitar la mejora del expediente. Mire, nuestro grupo municipal está totalmente de acuerdo en que es necesario mejorar los accesos al ámbito y debe hacerse, como no puede ser de otra manera, siguiendo las directrices apuntadas por el Ministerio de Fomento. No le quepa la menor duda ni a usted ni a este Pleno pero hay un defecto grave que creo que puede provocar la suspensión posterior de este Plan Especial por deficiencias en su contenido. Por eso, le rogamos que proceda a subsanarlo.

Mire, le explico. En este expediente se da respuesta a la preocupación sobre si es o no conveniente aprobar definitivamente este Plan Especial teniendo en cuenta, no lo olvidemos, que está la sentencia del TSJ de Madrid, de julio de 2018, que declara la nulidad de la modificación del Plan General de 2016, modificación que, le recuerdo, permitía la venta del estadio de La Peineta al Club Atlético de Madrid.

¿Y cómo se da respuesta a esta preocupación que apuntaba? Pues, mire, en el preceptivo informe-propuesta que figura en el expediente se señala la viabilidad de realizar la tramitación del Plan Especial ya que, y le leo textualmente: La infraestructura es necesaria y compatible con el escenario derivado de la modificación del Plan General tramitada y con el escenario que pudiera derivarse de la posible firmeza de la sentencia, que expulsaría del ordenamiento la modificación del Plan General. Es decir, que la aprobación de este expediente es independiente del resultado judicial; se declare finalmente nula o no la modificación del Plan General, este expediente es viable como usted bien señala.

Pero ¿qué pasa? Le voy a poner un escenario. ¿Qué pasa si se declara nula la modificación y, por tanto, no se puede proceder a la venta del estadio al Club Atlético de Madrid? Pues es en ese escenario en el que yo estoy pidiendo que modifique el estudio de viabilidad económica que contiene la memoria. Es ahí precisamente donde está el *quid* de la cuestión, ya que justifica esta memoria económica que los costes de estas obras, el coste de su contenido es viable en base a los ingresos que se van a generar por la venta de la parcela del estadio; es decir, preste atención, en el escenario de que se anulase la modificación del Plan General, este Plan Especial sería inválido económicamente conforme al contenido de su memoria

económica. En definitiva, consideramos que el informe-propuesta de este expediente para su aprobación es inexacto. Eso es lo que pido que modifique.

Por esta razón, queremos que usted subsane esta incoherencia sobre la viabilidad económica que contiene la memoria de este expediente, memoria que tiene usted que incorporar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley del Suelo. Así que, para finalizar, le dejo bien clara la conclusión, y es que este grupo municipal por supuesto que está conforme con que se deben mejorar los accesos, pero como Oposición constructiva debemos poner y manifestar y destacar este grave defecto en su contenido para evitar posibles consecuencias posteriores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días.

Volvemos al Wanda Metropolitano y en este caso para aprobar un Plan Especial de mejora de redes públicas, que traducido al castellano es un plan para abrir los accesos que iban a estar en diciembre de 2017, si no recuerdan mal, prácticamente cuando se iniciase la temporada.

Si recuerdan cuando se tramitó la modificación puntual de Plan General anulada recientemente por la justicia, acusándoles de desviación de poder y de no respetar el interés general, el Ministerio de Fomento, entonces del Partido Popular, señaló serias deficiencias en las conexiones exteriores del ámbito, y para subsanarlas el Ayuntamiento tramitó un proyecto básico de reordenación de accesos del estadio y un proyecto de urbanización exterior a los accesos de la parcela del mismo. Por ello ahora tramitan el Plan Especial de mejora de redes públicas, en el que además de materializar urbanísticamente las concreciones técnicas de los proyectos, establecen una parcela de 2.000 m² para una subestación eléctrica y cambian la calificación de algunos terrenos que pasan a ser ocupados por los nuevos accesos que ya están hechos desde hace meses.

Como es lógico, tenemos serias dudas sobre la seguridad jurídica de este Plan Especial. En julio de este año el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró nula la modificación puntual de Plan General de diciembre de 2016 que reordenaba este ámbito. Y ustedes, tres meses después, patadón al aire, consideran que como esta sentencia aún no es firme, pues el planeamiento vigente es el establecido por la modificación puntual argumentando que en cualquier caso entienden que el objeto de este Plan Especial trasciende la citada modificación ya que es necesario, en cualquier caso, y válido tanto si la sentencia deviene a firme o no, porque el estadio tanto si es del Atleti como si vuelve a ser Peineta precisa de accesos, accesos que han habilitado, pues, sinceramente, lo que hacen es una huida hacia adelante.

El Plan Especial se basa íntegramente en la modificación puntual de 2016 que ha sido declarada nula, con lo cual tenemos una seria posibilidad de que se declare nulo el Plan Especial.

No entiendo, sinceramente, señor Calvo, la necesidad compulsiva que tienen de darse tiros en los pies. Para nosotros el problema no es el Plan Especial, de unos accesos que llegan tarde, que llevan meses acabados y que además son escasos. El problema es la forma en que el Ayuntamiento ha abordado la resolución de la modificación puntual anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Colgar este Plan Especial de una modificación del Plan General que tiene una probabilidad más que cierta de declararse nulo finalmente, es arriesgarse a entrar otra vez en un embrollo judicial que en nuestra opinión es absolutamente innecesario. Esto es un ejemplo más de cómo afronta el Ayuntamiento de Madrid los reveses judiciales, por cierto, igual que el Partido Popular, con una huida hacia adelante, y en este caso a siete meses de las elecciones, lo que entiendo que usted piensa es que el que venga detrás arree.

Si consideran que este Plan Especial tiene entidad propia, háganlo, trámitenlo de forma independiente y no lo condenen al limbo jurídico al que parece estar abocado porque esto no beneficia a nadie. Ni beneficia al Atlético de Madrid ni beneficia a sus aficionados ni beneficia a los vecinos del distrito de San Blas ni a la ciudad.

Por otro lado nos genera serias dudas que este Plan Especial resuelva adecuadamente las condiciones de ruido para garantizar el cumplimiento de su normativa, y máxime cuando, si han leído la sentencia que espero que sí, sobre todo la delegada de Medio Ambiente y usted y la concejal del distrito, la sentencia de julio de 2018 plantea la insuficiencia de medidas adoptadas a los efectos de obtener un correcto cumplimiento de los estándares de calidad acústica. Por cierto, una de las quejas de los vecinos.

¿Qué medidas nuevas han adoptado en este Plan Especial que vengan a solucionar las deficiencias que ha detectado el TSJM? Ninguna.

Por último, no queremos dejar pasar la ocasión de poner de manifiesto que los nuevos accesos van a mejorar la situación caótica de la circulación en la zona, pero no van a solucionar el problema de movilidad que ha generado en el distrito de San Blas el estadio del Atlético de Madrid. Los nuevos accesos resuelven la movilidad desde la M-40 en sentido norte-sur pero no solucionan el sentido sur-norte. Y tampoco resuelven los problemas de aparcamiento que, por cierto, si leen la sentencia, también lo dice el juez, por lo que los vecinos van a seguir sufriendo los problemas de ruido, de circulación y de aparcamiento con los que conviven diariamente desde que el Wanda Metropolitano abrió sus puertas.

En resumen, no estamos para nada en contra de que se abran esos accesos que tenían que estar hace un año pero, desde luego, seguir jugando a la ruleta rusa con sentencias judiciales y no afrontar la realidad, creo que tenemos el ejemplo que nos dejó el Partido Popular de lo que ha pasado en Valdebebas. Háganlo pero háganlo bien.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora González.

A continuación, por el Grupo Popular, la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Buenos días.

Gracias, alcaldesa.

Bien, señor Calvo, ya estamos cansados, cansados de su falta de seriedad y de responsabilidad, de sus prisas, que más van a solucionar los problemas que generan, la verdad...

De hecho, nuevamente, en este Pleno Extraordinario hoy queda patente el desorden del expediente, como se ha puesto ya de manifiesto sobre todo por el portavoz de Ciudadanos que ha hablado antes que yo: falta de rigor, prisas, que este Equipo de Gobierno marca la continua en su forma de proceder, generalmente, en su área de Gobierno.

Ustedes van de trompición en trompición, de escollo en escollo, pero lo más preocupante es que estas piedras en el camino se las ponen muchas veces ustedes mismos.

¿Cómo es posible, señor Calvo, que habiendo tenido una comisión hace quince días y teniendo otra comisión dentro de quince días, se traiga este expediente de urgencia, se nos traiga de urgencia a una comisión que celebramos el miércoles y hoy a un Pleno extraordinario? La verdad es que no tiene, no tiene sentido, después, además, de ocho meses que el expediente ahí ha estado en un cajón de su área, no sabemos muy bien haciendo qué.

No sabemos si es por los continuos viajes de la alcaldesa que nos hace cambiar las agendas a todos, de las comisiones, de los plenos, de los funcionarios, de los grupos políticos, o bien lo que pasa, yo creo más en ese sentido, que lleva más de dos meses la obra del Atleti realizada, y que le dice ahora Intervención: «no la pueden recepcionar». ¡Hombre! Cómo no la van a poder recepcionar, si lo primero que tiene usted que hacer es aprobar este planeamiento que estamos hoy aprobando. Normal que se lo digan. Pero lo que es increíble es que el expediente lleve ocho meses y las obras del Atleti hayan acabado. Eso es lo que es total y absolutamente alucinante y que es prueba de la mala gestión que tiene usted en su área de gobierno.

¿Y Cuáles son los únicos que pagan el pato, los únicos que realmente tienen urgencia? Pues, desde luego, los vecinos de Madrid y los de San Blas que no pueden entrar porque todos los días se encuentran con una valla de obra.

Esta actuación parecía que tenía mucha prisa, tenía que estar acabada con el encuentro del Atleti contra el Brujas, que felicito al Atleti por el resultado que ha obtenido contra este partido; espero que pueda estar, aunque lo veo muy difícil, el domingo que juegue contra el Betis, pero indudablemente de quién es la culpa. Pues es la culpa de ustedes porque si efectivamente se producen los atascos que dice doña Mercedes, no es por culpa del Atleti en este caso, es por

culpa de ustedes de no haber, desde luego, tramitado este Plan Especial ni haber hecho el resto de actuaciones que ustedes tienen como Ayuntamiento en este ámbito y que ni siquiera lo tienen presupuestado.

Este expediente, efectivamente, tiene ochocientos folios, ochocientos folios que se nos mandó el miércoles pasado a las tres y media, que se nos empezó a escanear el lunes pero que la documentación completa la tuvimos el martes y la comisión el miércoles. ¿Usted cree que esto es forma de poder ver un expediente de este calado los grupos de la Oposición? Pues no, la verdad. Hemos tenido muy poco tiempo para verlo.

En fin, los antecedentes ya se han dicho cuáles son los expedientes, son tanto la modificación del Plan General que ustedes hicieron, la verdad, en el 2016; la querían hacer por un pleno ordinario, la tuvieron que hacer por uno extraordinario porque le faltaba documentación, pero que sí que incluía medidas compensatorias derivadas de la desafectación de suelo de la red pública y de 88.150 m² de suelo que ahora, desde luego, se han puesto en duda por la sentencia de julio de 2018.

Pero, en cualquier caso, está recurrido en casación y nosotros le vamos a dar con respecto a esa sentencia una confianza de que, por los motivos de interés general que usted ha impuesto en el expediente, siga adelante y que sea viable y pueda usted aprobar este Plan Especial. Le vamos a dar un voto de confianza a esta sentencia.

Lo que nos hubiera gustado es que este mismo criterio, de seguir para adelante, lo hubiera tenido, por ejemplo, con Valdebebas, que en ese caso actuó de forma diferente y estaba esperando usted que resolviera el Supremo en casación, cosa que no sabemos por qué en unas cosas sí y en otras no este cambio de criterio; o por la sentencia que ha tenido usted con los patios de manzana, que también ahí no le ha importado nada.

Es decir, damos la confianza en este punto, pero nos gustaría que siguiera siempre el mismo criterio para todo, no según a usted le convenga.

Bien, como se ha dicho, este Plan Especial tiene dos proyectos, un proyecto básico de ordenación y mejora del estadio en dos fases:

Una primera, ya ejecutada y financiada por el Atlético de Madrid, de 11 millones de euros, ¡que no está mal!

Y otra segunda, que tiene que ser financiada por el Ayuntamiento de Madrid, 18 millones. ¿Para cuándo? Me gustaría saber para cuándo va a hacer esto. Porque aprobamos este Plan Especial, pero su única obligación, que es hacer la otra salida, la ampliación de la M-40 hasta O'Donnell y la salida por la avenida de Luis Aragonés, ¿para cuándo, señor delegado? Nos gustaría que lo dijera.

Igual que también quedaría una tercera fase, que es competencia del Ministerio de Fomento, que conectará la M-40 con la A-2. Nos gustaría saber... usted, por ejemplo, doña Purificación, pregunte al ministro Ábalos para cuándo también; porque con esta manía que tiene de castigarnos a Madrid, quitamos

dinero en Cercanías, por ejemplo, y dárselo a otras comunidades autónomas, como Cataluña, pues no sabemos si con esta forma de castigarnos... este Ministerio de Fomento nos va a hacer esta conexión o no, o la va a dejar para mejor ver.

Otro proyecto es la urbanización exterior de los accesos de la parcela, que también lo ha hecho el Atleti, ha pagado prácticamente 30 millones de euros, creo recordar, urbanizaciones exteriores, calles, rotondas, etcétera. Y, por supuesto, el aparcamiento, hecho por el Atleti, que le ha costado 6 millones de euros al Atleti, y que la señora Sabanés dice que es suyo y de rotación, como ha dicho antes mi compañera. Pues no, es lo que es, aunque ahora la gestión la tenga la EMT, lo ha hecho y lo ha pagado el Atleti. Con lo cual, el Atleti ha sido el que ha pagado todo!

La Presidenta: Señora García Romero, ya sé que tiene otro turno, pero le recuerdo que ya lleva un tiempo de exceso.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias. Me quedará para el segundo turno.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Concluye este primer turno don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Voy a tratar de responder, aunque sea telegráficamente, al conjunto de las cuestiones que se han planteado por parte de los portavoces de los demás grupos.

Señor Labrado: ¿Por qué el expediente no ha llegado hasta ahora? Pues, fíjese, porque faltaba un informe esencial de la Dirección General de Carreteras, que si se hubiera informado mínimamente, sabría que ese informe lo recibimos en papel, en copia física, el lunes pasado. Aun así, la Dirección General de Carreteras nos lo adelantó por correo electrónico, vimos que el informe era favorable, y por eso decidimos proponer la elevación de este expediente al Pleno. Estábamos a la espera de ese informe.

¿Y qué ha pasado en los ocho meses anteriores, señor Labrado y señora García Romero? El expediente no es que estuviera en un cajón... ¡Pero el que ustedes han tramitado! Al señor Labrado todavía le podemos conceder el beneficio de la duda de que en tres años como vocal de la Oposición en Urbanismo no sabe la tramitación del expediente, desconoce la tramitación del expediente; pero usted no. Usted ha tramitado, usted ha sido gestora, usted ha llevado una junta de distrito o dos juntas de distrito; por lo tanto, sabe que un expediente de estas características requiere una serie de informes, que se los puedo leer, están todos relacionados en el expediente y en el informe de respuesta de alegaciones lo tiene y lo conoce perfectamente.

(El señor Calvo del Olmo muestra un documento).

Por lo tanto, creo que están mintiendo deliberadamente.

Estábamos esperando, por ejemplo, el informe del Canal, que fue uno de los últimos en llegar, o por ejemplo el informe de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, que también ha sido uno de los últimos en llegar y, por supuesto, ese informe de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento sin el cual no es posible elevar este expediente a aprobación.

En eso consiste la tramitación, como usted sabe y como usted, señor Labrado, debería saber.

En cuanto a la sentencia, que es un tema clave. Vamos a ver, la sentencia, en cualquier caso, está anulando la modificación puntual, y repito, la modificación puntual que tramitó o que inició el Partido Popular en el año 2014, que también parece que se le ha olvidado, señora García Romero; dice: Les vamos a conceder el beneficio de que, bueno, defiendan ese interés general de su modificación. No, no, de la suya. Nosotros lo que hicimos fue llegar a un acuerdo con la Comunidad de Madrid, no sé si lo recuerda, para ver cómo se cuantificaban las cesiones, porque ustedes no fueron capaces de ponerse de acuerdo, pero la modificación puntual la iniciaron ustedes en el año 2014 y nosotros retomamos ese expediente sin tocar ni una coma de la memoria. Por lo tanto, la justificación de ese interés general la hicieron ustedes. El proyecto olímpico le recuerdo que también fue un proyecto del Partido Popular.

Pues bien, ¿qué dice la sentencia, entre otras cuestiones? La sentencia lo que viene a cuestionar es la posibilidad del Ayuntamiento de cambiar la calificación de un suelo demanial, y por lo tanto inenajenable, a un suelo patrimonial. Con independencia de la titularidad de ese suelo, señor Labrado y señora García Romero, con independencia de la titularidad de ese suelo, el estadio coincidirán conmigo en que debe seguir en funcionamiento y coincidirán conmigo en que el Atlético de Madrid no va a volver al Manzanares, por lo tanto seguirá jugando en el Estadio Wanda Metropolitano. Pero es que, además, en el convenio, cuya adenda firmó mi compañero Sánchez Mato, pero cuya propuesta inicial firmó el señor Gallardón en el año 2008, están contempladas las dos opciones: la opción de la venta o la opción del derecho de superficie. Por lo tanto, resulte como resulte la sentencia, el Atlético de Madrid podrá seguir jugando en ese estadio en calidad de propietario o en calidad de arrendatario, en calidad de concesionario de un derecho de superficie.

Por lo tanto, esa cuestión está resuelta, y eso no impide que nosotros tengamos que hacer las infraestructuras necesarias para el adecuado funcionamiento del estadio, que es lo que recoge este Plan Especial, exclusivamente, un cambio, como les he dicho. ¡El Plan Especial es un documento supercomplejo...! El Plan Especial es un documento que cambia una parte del suelo calificado como deportivo a viario, a red viaria, punto y final, no hace nada más; red viaria que los tres grupos han coincidido en que es necesaria para el mejor funcionamiento de la movilidad en este lugar.

Por tanto, les pido un poco de seriedad, les pido un poco de seriedad cuando hablamos de los plazos, cuando hablamos de las dificultades de tramitación, de los requerimientos que tiene una tramitación de estas características, y también que cada cual se haga responsable de las decisiones que ha tomado cuando formó parte de gobiernos que hicieron lo que hicieron.

Precisamente lo que hemos hecho nosotros, ya que hablaba de prisas, pues, efectivamente, hemos tenido que ir con mucha prisa porque el convenio se firmó en el año 2008 y cuando este gobierno llegó en el año 2015 no se había hecho nada para que el Atlético de Madrid pudiera jugar en La Peineta en septiembre del 2017. ¡Fíjese si hemos tenido que ir con prisa! Y con esas prisas seguimos para resolver estos problemas que generó el Partido Popular y que el gobierno de Ahora Madrid creo que les ha dado una solución adecuada en el plazo breve que hemos tenido para poder resolverlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo, tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa presidente.

Bueno, quería hacer una precisión a la señora González, que dice que los accesos ya estaban hechos. Sí es cierto que estaban hechos los accesos de la fase 1, pero lamentablemente no están ni recepcionados ni abiertos al público; y los de la fase 2, los que nos ocupan, es lo que le preguntaba al señor delegado, si usted había comenzado la redacción del proyecto de obras para la ejecución de obras.

Mire, señor delegado, yo creo que ya usted empieza a cansarme intentando descalificar. Cuando usted dice que ha recibido el informe el lunes es porque precisamente usted ha tardado ocho meses...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Sí, ocho meses, desde el 20 de diciembre que usted recibió el requerimiento de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, en contestarles; ¡ocho meses! y usted les ha contestado el 2 de agosto. ¡Hombre, con la prisa que usted dice que tiene, tardar ocho meses en contestar a un requerimiento del Ministerio de Fomento me parece un poco incongruente!

(Aplausos).

Habla de dar lecciones de gestión, de gestión, pues aquí se demuestra la incapacidad que usted tiene para gestionar.

Por otro lado, señor delegado, yo creo que es mi obligación decirle aquello que usted está haciendo mal o aquellas cosas que yo creo que van a plantear problemas a los madrileños, porque aunque a usted le dé igual, los madrileños son los que van a pagar sus consecuencias. Y yo le estoy diciendo que no me parece normal, y que creo que debe usted modificar, vincular

la memoria económica de un plan especial a una modificación puntual del Plan General, que tiene visos de volver a ser tumbada, ha sido ya anulada por una sentencia del TSJ, pues intente hacer todo lo posible para no vincularlo y que este Plan Especial decaiga.

Simple y llanamente le pedimos eso, señor delegado.

Creo que tengo más tiempo. Sí.

Y comentarle que... Bueno, poco más que decirle, que le ruego que proceda a la modificación y que se deje de intentar descalificar y tome cartas en el asunto a la hora de gestionar, porque si usted, repito, hubiera tenido la misma celeridad que tuvo el Ministerio de Fomento en contestarle, este expediente se podía haber presentado en el mes de abril y no era necesario ni una comisión extraordinaria ni este Pleno extraordinario.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Vamos a ver, señora García Romero, usted es una señora muy seria a la que yo tengo muchísimo respeto, entonces no entre usted en esa cosa tan «Aguirrista», que yo sé que han vuelto ustedes al «Aguirrisimo» de: «Zapatero castiga Madrid», ¿vale?, que eso ya está muy pasado, que les ha dado los resultados que les ha dado y que además era completamente falso. Aléjese de la *fake news* de su partido.

Ábalos no castiga a Madrid, señora García Romero; Ábalos, para empezar, en cien días de Gobierno ha puesto 1.000 millones de euros para Cercanías cuando ustedes no habían llegado ni a los 100. La A2: insisto, no está parado el bus-VAO de la A2, entonces no repitan en raca-raca que sé que intentan decir que cuanto más se repite una cosa al final acaba siendo verdad, y no lo es, y usted es una señora seria.

Y la verdad es que yo ya tengo la sensación, y solo llevamos tres años y cuatro meses, de esto ser el día de la marmota, señor Calvo. Cuando usted trajo la modificación puntual de Plan General y yo tuve el discurso de los accesos, usted me decía que la modificación puntual era una cosa al margen, que era simplemente la desafectación y que no nos preocupásemos de ello que no tenía nada que ver. Cuando llegan los problemas con el Ministerio de Fomento pues entonces ya nos damos cuenta de que el Wanda Metropolitano no es un ovni al que la gente accede volando, y luego cuando llega la sentencia del TSJ y nos dice que los aparcamientos no son suficientes, pues también.

Tenemos un problema y no entiendo por qué ustedes en Valdebebas lo que han hecho es parar y decir vamos a replantearnos todo, y aquí están haciendo el modo Partido Popular: pelota para adelante, pelota para adelante, pelota para adelante; nos tapamos los ojos y sigamos.

Entiendo que se tienen que abrir los accesos, y lo he dicho, nosotros no estamos en contra de abrir los accesos, accesos mínimos, insisto, pero lo que no pueden hacer es colgar un plan especial de una modificación puntual que está anulada y sin contarnos qué piensa hacer, aparte de recurrir, para revertir esa situación.

La sentencia es absolutamente demoledora, absolutamente demoledora, no solamente porque a un gobierno de izquierdas le acusan de no cumplir el interés general, que es tremendo, sino porque les acusan directamente de desviación de poder.

¿Cómo va a revertir eso? A mí me encantaría saberlo, me encantaría saber cómo usted va a desafectar un sistema general en interés privado. ¿Cómo va a solucionar urbanísticamente eso? ¿Cómo va a solucionarlo? Y también la calificación del suelo, que es que les han tumbado la calificación del suelo como suelo urbano consolidado, con las derivaciones que tiene eso. ¡Y no nos lo está contando! Usted lo que quiere es que pase el balón, que pase el balón, nunca mejor dicho, y el que venga detrás que arree, y si es usted, ya veremos.

Entonces, sinceramente, no lo entiendo. Esta ciudad no puede seguir... Ni el Wanda Metropolitano se merece eso, ni los vecinos de San Blas se merecen eso. Tenemos que solucionarlo y solucionarlo bien. ¿El Plan Especial? Sin ningún género de dudas, pero haga un plan especial que no cuelgue de una modificación puntual que es nula. ¡Es que lo han colgado! Es que usted está haciendo una ruleta rusa, se lo he dicho en mi primera intervención, y no soluciona los problemas de movilidad, de ruido, de aparcamiento, de convivencia que están viviendo los vecinos de San Blas-Canillejas.

La Presidenta: Señora González, está fuera de tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

La Presidenta: Bien.

(Aplausos).

Pues tiene la palabra ahora, a continuación, la señora García Romero en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa.

Doña Mercedes, yo también la considero seria, por eso, dentro de esa seriedad y ese rigor, Zapatero castigó a Madrid pero Pedro Sánchez también está castigando a Madrid porque el tijejetazo de Ábalos es de libro.

(Aplausos).

Pero, vamos, de libro absoluto y total: 4.000 milloncitos, 4.000 millones de euros. ¿Le parece poco?

Como me ha dicho, aquí lo único *fake* es la *fake* tesis de Pedro Sánchez. Eso es lo único que tenemos.

(Aplausos).

Bien, señor Calvo, como le ha dicho el señor Labrado: ocho mesecitos en un cajón. Pero usted léase bien el expediente o que le informen bien sus técnicos al hacerles los papeles. La culpa es total y absolutamente suya.

Pero además usted sabe que un buen gestor, si las otras Administraciones no le emiten los informes en el tiempo que le marca la legislación, llaman y los piden, y los exigen y les dicen: oiga, hemos pedido este informe, que están incumpliendo la ley. Lo que no puede es lavarse las manos y esperar a que lleguen. No, hombre, no, un buen gestor tiene que llamar, tiene que perseguir el expediente, tiene que estar pendiente de lo que está gestionando. Pues usted demuestra, desde luego, que no lo ha sido; no solamente por tenerlo en un cajón, el de carreteras, ¡cómo le iban a contestar si usted no había hecho el requerimiento!, sino el resto de informes que usted ha hecho.

Y mire, yo estoy muy orgullosa del proyecto olímpico, de querer llevar Madrid a un sitio mucho más importante, que fuera el centro del mundo en unas olimpiadas. Por supuesto que sí. Tener ese proyecto hubiera sido magnífico para Madrid, el problema es que no nos lo dieron, y eso es lo que es.

Y usted no me diga que nosotros empezamos este plan... Pero usted ha cambiado todo lo que ha querido del Partido Popular: ha cambiado Canalejas, ha cambiado Puerta Norte, ha cambiado plaza de España, ha cambiado el Edificio España, ha cambiado todo, ¿por qué no ha cambiado el convenio con el Atleti? Dígame usted por qué no. Porque le gustaba. Usted las modificaciones que ha hecho ha sido siguiendo lo que ha hecho el Partido Popular porque le parecía bien. Si no le hubiera parecido bien lo hubiera hasta cambiado, como ha hecho con el resto de cosas que estaban pendientes en Urbanismo; entonces, no nos venga aquí a contar milongas y mentiras porque las mentiras no las decimos nosotros, las dicen ustedes y continuamente dentro de esa política de *marketing* que tienen.

Yo simplemente le digo que en este expediente...

La Presidenta: Señora García Romero, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Termina ya.

La Presidenta: El tiempo, lo siento.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Pues termino diciendo que en este expediente...

La Presidenta: Lo siento.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Atlético de Madrid 5 – Ayuntamiento 0. Ha perdido el partido.

La Presidenta: Le ha concluido el tiempo. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

A efectos administrativos y a efectos de gestión la sentencia, como saben, no es firme, por lo tanto la modificación puntual sigue siendo el planeamiento vigente y no podemos y no tendría ningún sentido, y yo creo que incluso sería dudoso jurídicamente, consúltenlo, consúltenle a la Asesoría Jurídica, consúltenle a sus asesores, sería muy dudoso jurídicamente que el Ayuntamiento de Madrid renunciara ya a la defensa de ese planeamiento que ha aprobado el Ayuntamiento de Madrid. La señora Saavedra lo sabrá, supongo.

El Ayuntamiento, una Administración, no puede no defender los actos propios, por lo tanto a nosotros en este momento el planeamiento que nos vincula es la modificación puntual. Si finalmente no se admite la casación o si finalmente el Supremo la declara nula, pues, evidentemente, tendremos que actuar, pero en este momento lo que toca es defender esa modificación puntual y lógicamente todos los instrumentos subordinados a la misma. El Plan Especial no puede no hacer referencia a una modificación puntual que, ya digo, a efectos administrativos y jurídicos no ha sido anulada definitivamente, por lo tanto es el planeamiento vigente que el Ayuntamiento de Madrid asume.

En cuanto a lo que planteaba la señora García Romero de si hemos cambiado... Me alegro que reconozca que hemos cambiado, yo diría que a mejor, señora García Romero, hemos cambiado y hemos desbloqueado muchos proyectos que nos hemos encontrado paralizados o incluso anulados por parte del Partido Popular. Pero en este caso, ¿dónde sugiere que hubiéramos mandado a jugar al Atlético? ¿Al estadio del Rayo? ¿Al Bernabéu? ¿Que hubiéramos...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor Almeida.

¿Que se hubieran ido fuera de Madrid? ¿Que se hubieran quedado en el Manzanares cuando sabe perfectamente que había cambiado el planeamiento y por lo tanto el suelo ya no era deportivo, ni siquiera? Entonces, ¿cuál era su opción? ¿Cuál es su alternativa? ¿Cuál es su alternativa? Es que, claro, hay veces que me sorprenden estas declaraciones que hacen.

En fin. Por concluir este debate, se trata de un instrumento necesario para poder viabilizar y para poder ejecutar unas infraestructuras que los tres grupos consideran que son necesarias. Sabemos que este plan, señora González, no resuelve todos los problemas. Hemos planteado que hay que ampliar la línea 2, que hay que ampliar una estación, Metro de Madrid, este metro, los 200 km estos, pues que hagan

1,5 más y lo amplíen hasta el Estadio Wanda Metropolitano, y sabemos que hay que reforzar también el servicio de Cercanías. Pero este plan, sin duda, va a mejorar los accesos y, por tanto, la movilidad al Estadio Wanda Metropolitano.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Pues, señor secretario.

El Secretario General: Señora alcaldesa, podría someterse ya a votación, terminado el debate, la propuesta del área de gobierno en sus propios términos.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos el punto.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

* * * *

La Presidenta: Muy bien. Pues ha quedado aprobado y hemos ya agotado el orden del día de este Pleno extraordinario.

Se levanta la sesión. Muchísimas gracias. Que tengan buen fin de semana a todos.

(Finaliza la sesión a las diez horas y veintiún minutos).